

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **128**(M.C.E.).
COLONIA ELIA 19 AGO 2024

DISPONIENDO MODIFICAR MONTO DE CAJA CHICA - MESA DE ENTRADA.-

VISTOS:

El Decreto N° 002/24 M.C.E. y:

La necesidad de modificar el monto de la caja chica y:

CONSIDERANDO:

Que, debido al período inflacionario vivido actualmente que conlleva al aumento en los montos de facturación de los gastos menores.-

Que, se necesita un fondo fijo para gastos ocasionales de papelería, gastos imprevistos, entre otras cosas.-

Que, además es necesario disponer de un fondo para compras que agilice el funcionamiento del Municipio.-

POR TODO ELLO:

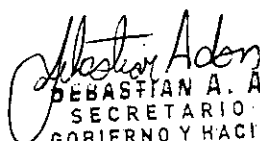
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

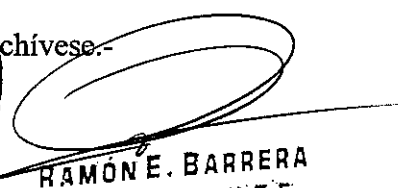
ARTÍCULO 1°): Modifíquese en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00), la Caja Chica del Municipio, para gastos menores y eventuales, los que no podrán exceder la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) cada una de las operaciones.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese que la encargada de la Caja Chica del Municipio informe a Tesorería Municipal cuando el monto de la misma sea aproximadamente de PESOS CUARENTAMIL CON 00/100 (\$40.000,00) a fin de realizar la reposición de fondos correspondiente.

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA